

## 4.7. Seguridad Social del Sector Agrario y de la Pesca

Este capítulo analiza los principales indicadores de la situación de los trabajadores agrarios y pesqueros en relación con la Seguridad Social, incluyendo afiliación, desempleo, jubilación y prestaciones.

### Afiliación de trabajadores por cuenta ajena y propia

En España, los trabajadores de la agricultura pueden estar afiliados a diferentes regímenes de la Seguridad Social, dependiendo de su situación laboral. El número total de afiliados del sector agrario a la Seguridad Social es de 1.020.000 personas en 2023, habiendo disminuido un 1,9 % respecto del año anterior, y un 8 % en los últimos cinco años.

Por un lado, los trabajadores agrarios por cuenta ajena (o asalariados), que cumplan una serie de condiciones, están integrados en el Régimen General de la Seguridad Social a través de un Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrario. Los trabajadores que no cumplan los requisitos para afiliarse a dicho sistema especial también pueden afiliarse al Régimen General, como cualquier otro asalariado.

Por su parte, los trabajadores agrarios por cuenta propia (o autónomos) que cumplan una serie de características, pueden afiliarse en un Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios que forma parte del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social. Por otro lado, al igual que sucede en el Régimen General, los trabajadores pueden afiliarse fuera del citado Sistema Especial, asumiendo las condiciones de cualquier otro trabajador autónomo.

El principal sistema de afiliación de los trabajadores asalariados dentro del Régimen General es el Sistema Especial, con 686.100 afiliados en 2023. La afiliación a este Sistema Especial se viene reduciendo en los últimos años, habiendo descendido un 11,8 % en el periodo 2019 a 2023. Por otro lado, la afiliación al Régimen General fuera del Sistema Especial se cifra en 75.900 afiliados, habiendo crecido un 14,8 % en mismo periodo.

En conjunto, la afiliación de trabajadores asalariados al Régimen General es de 762.000 personas, habiendo disminuido un 9,7 % en el periodo comprendido entre 2019 y 2023.

En cuanto a los trabajadores por cuenta propia, el número de afiliados al Sistema Especial de Trabajadores Autónomos es de 168.100 cotizantes, habiendo descendido un 9,4 % entre 2019 y 2023. Por su parte, la afiliación de autónomos fuera del Sistema anterior alcanza las 89.500 personas, habiéndose incrementado un 14,3 % en el periodo analizado.

En conjunto, la afiliación al Régimen de Autónomos es de 257.600 personas, habiendo experimentado un descenso del 2,4 % en el periodo 2019 a 2023.

**TABLA 4.7.1:** Evolución de la Afiliación de los Trabajadores Agrarios en el Sistema de la Seguridad Social, por dependencia laboral, sistema y género. Miles de afiliados, último día del mes de diciembre.

Regímenes de la Seguridad Social		2023	Variación interanual	Variación periodo 2019 -2023
Régimen General de Trabajadores por Cuenta Ajena	Fuera del Sistema Especial	75,9	3,2 %	14,8 %
	Sistema Especial de Trabajadores Agrarios	686,1	-3,1 %	-11,8 %
	<b>Total</b>	762,0	-2,5 %	-9,7 %
Régimen Especial de Trabajadores Autónomos	Fuera del Sistema Especial	89,5	4,6 %	14,3 %
	Sistema Especial de Trabajadores Agrarios	168,1	-2,3 %	-9,4 %
	<b>Total</b>	257,6	0,0 %	-2,4 %
<b>Total</b>		1.020,0	-1,9 %	-8,0 %

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

## Prestación por desempleo para los trabajadores agrarios eventuales

La prestación por desempleo para los trabajadores agrarios eventuales es una ayuda económica destinada a aquellos trabajadores del sector agrario que no tienen un empleo fijo. Está diseñada para proporcionar un apoyo financiero durante los periodos en los que no se realiza actividad laboral.

Existen dos modalidades de prestación. En primer término, la prestación contributiva, que está basada en las cotizaciones previas del trabajador y ofrece una ayuda económica proporcional a su salario anterior. Y en segundo lugar, el subsidio asistencial, que está destinado a quienes no cumplen con los requisitos para la prestación contributiva, y se basa en la necesidad económica del solicitante. El subsidio asistencial se aplica solamente a las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura, existiendo dos tipos: el subsidio agrario y la renta agraria, que se diferencian básicamente por el número de jornadas exigidas para su concesión.

En 2023, el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo fueron 58.250 personas en su modalidad contributiva, y 109.230 personas en la asistencial.

## Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (RETM)

El número de trabajadores por cuenta ajena afiliados al Régimen Especial del Mar fue 15.300 personas en 2023, mientras que los trabajadores por cuenta propia ascendieron a 12.700 personas.